



PLAN DE FORMACIÓN

Título Profesional	Médico/a-Cirujano/a
Área de Conocimiento	Ciencias Médicas y de la Salud
Grados Académicos que se otorga	Bachiller en Ciencias Biomédicas: 122 SCT-Chile Licenciado/a en Medicina: 305 SCT-Chile
Régimen de Estudio	7 años. Jornada: Diurna
Créditos SCT-Chile	Título Profesional: 446 SCT-Chile
Propósito de la Formación	
<p>Visión “Los miembros y egresados de la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca serán reconocidos como profesionales competentes, destacados en su entorno y altamente calificados, con una formación integral que incluya dominio de los aspectos disciplinares y apego a los principios éticos, con un marcado compromiso social, interés permanente por el conocimiento científico y una mirada pluralista y tolerante frente a la vida.”</p> <p>Misión “La Escuela de Medicina de la Universidad de Talca tiene como propósito el desarrollo de la Medicina en sus áreas formativa, investigativa y asistencial, dentro de un marco valórico, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, en el contexto del compromiso declarado por la Universidad con respecto a su entorno. La formación del médico cirujano se orienta a desarrollar en el egresado competencias genéricas y profesionales requeridas para desenvolverse con eficiencia y eficacia en los ámbitos disciplinares pertinentes a la profesión y que en su conjunto lo perfilan como una persona idónea para realizar prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud que afectan a la población, evidenciando además un comportamiento ético, compromiso con su entorno social, capacidad para trabajar en equipo, liderazgo y protagonismo en su contexto laboral”.</p>	
Perfil de Egreso	
<p>Al término de su formación, en las áreas fundamental, ciencias básicas y ciencias disciplinares, lo/as Médico/as Cirujano/as habrán desarrollado las siguientes competencias.</p> <p>DEL ÁREA DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL:</p> <p>1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos,</p>	

para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.

2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.

3. Actuar con sentido ético y responsabilidad Social en el ejercicio profesional con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.

4. Comunicarse, como mínimo, a un nivel de usuario independiente B1 del marco común europeo de referencia para las Lenguas, en forma oral y escrita en inglés para desempeñarse en situaciones cotidianas, teniendo una base sólida para el desarrollo de las competencias comunicativas en el idioma inglés a lo largo de su vida.

DEL ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINARIA:

1. **Prevenir** enfermedades, en los niveles primario, secundario y terciario, durante todo el ciclo vital, poniendo énfasis en la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de interponer barreras en la historia natural del proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y/o comunidades.

2. **Diagnosticar** en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, identificando factores de riesgo de morbilidad, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

3. **Tratar** en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, aplicando procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

4. **Derivar** en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, utilizando para ello las redes sanitarias existentes, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

5. **Rehabilitar** el estado de salud de las personas, aplicando acciones sanitarias destinadas a atender secuelas y/o disfunciones producto de enfermedades, con el objeto de contribuir a restituir las capacidades y funciones físicas, psicológicas y laborales, para una satisfactoria reinserción social.

6. **Realizar investigación** científica descriptiva y analítica, en el área de ciencia básica, clínica y epidemiológica, valorando la importancia de actualizar y generar nuevos conocimientos, reconociendo las diferentes formas de difundir los resultados en instancias científicas, con la finalidad de contribuir al progreso de la ciencia y la medicina.

7. **Gestionar** Organizaciones y Servicios de Salud con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de los mismos.

8. **Demostrar estricto apego a los valores morales** universales y al marco ético-legal que regula el quehacer médico, manteniendo un comportamiento honesto, responsable y empático ante los miembros de la comunidad, reconociendo los derechos de los pacientes, con el fin de promover un actuar humanitario comprometido con la protección de la vida, tolerante frente a las diferencias y respetuoso de las personas.

9. **Liderar** equipos de salud en cualquier ámbito del accionar profesional con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los mismos y de esta manera contribuir a optimizar las decisiones y acciones médicas.

10. **Reconocer la evaluación externa y la autoevaluación** como aspectos relevantes y esenciales del quehacer profesional, teniendo en consideración el rol asistencial, científico y social del médico, la visión-misión de la carrera, la necesidad de perfeccionamiento continuo, las exigencias del entorno y las normativas vigentes, con objeto de valorar y practicar los principios de calidad, consistencia y consecuencia en el desempeño laboral.

Trayectorias de aprendizajes.

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en documento N°2 del 15 de Enero de 2014, de la Vicerrectoría de Pregrado, el que conjuntamente con sus modificaciones, se entiende formar parte integrante del presente Plan de Formación.

Requisitos para la obtención del o los grados académicos considerados en la carrera

Requisitos para obtener el Grado de Bachiller:

Para optar al Grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el estudiante deberá aprobar:

Todos los módulos correspondientes entre el primero y segundo año de la carrera (122 SCT-Chile)

Requisitos para obtener el Grado de Licenciado/a:

Para optar al Grado de Licenciado/a en Medicina, el estudiante deberá aprobar:

Todos los módulos correspondientes entre el primero y quinto año de la carrera (305 SCT-Chile)

Requisitos para la obtención del Título Profesional considerado en la carrera

Para optar al Título de Médico/a Cirujano/a, el estudiante deberá aprobar:

- Todos los módulos exigidos para la obtención de la Licenciatura (305 SCT-Chile)
- Todos los Internados establecidos en el 6° y 7° año del plan de formación (141 SCT-Chile)

Calificaciones de Grado y Título

A.-Calificación con la que se otorga la Licenciatura:

La calificación final con la que se otorga el Grado de Licenciado/a en Medicina, será la del promedio ponderado según créditos SCT-Chile, de todas las calificaciones exigidas para la obtención del Grado.

B.-Calificación con la se otorga el Título de Médico/a Cirujano/a:

Calificación de la Licenciatura: 60%

Calificación de los Internados: (Promedio de las calificaciones de cada uno de los internados, ponderadas según SCT-Chile): 40%